



DEPARTAMENTO DE ARAUCA



FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACION MAYORITARIA CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 003 DE 2026 (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS – ORDENANZA No. 225 DE 2026)

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Numero de beneficiarios (A)	Numero de días atendidos (B)	Numero total de raciones (C) = (A * B)	Valor Unitario (D)	Valor total E = (C*D)
1	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.						
1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria en la Vigencia 2026		37.191				\$ 4.989.207.344,00
1.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).		37.016				
1.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo convencional (Vigencia 2026)	Ración	3.069	14	42.966	\$ 9.880,00	\$ 424.504.080,00
1.1.1.2	Complemento alimentario almuerzo difícil acceso (Vigencia 2026)	Ración	17.723	14	248.122	\$ 10.730,00	\$ 2.662.349.060,00
1.1.1.3	Complemento alimentario jornada mañana / tarde (Vigencia 2026)	Ración	15.828	14	221.592	\$ 7.612,00	\$ 1.686.758.304,00
1.1.1.4	Canasta PAE en casa (Vigencia 2026)	Paquete	396	1	396	\$ 123.225,00	\$ 48.797.100,00
1.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).		175				
1.1.2.1	Desayuno (Vigencia 2026)	Ración	175	24	4.200	\$ 8.279,00	\$ 34.771.800,00
1.1.2.2	Refrigerio Mañana (Vigencia 2026)	Ración	175	24	4.200	\$ 6.429,00	\$ 27.001.800,00
1.1.2.3	Almuerzo (Vigencia 2026)	Ración	175	24	4.200	\$ 10.730,00	\$ 45.066.000,00
1.1.2.4	Refrigerio Tarde (Vigencia 2026)	Ración	175	24	4.200	\$ 5.829,00	\$ 24.481.800,00
1.1.2.5	Comida (Vigencia 2026)	Ración	175	24	4.200	\$ 8.447,00	\$ 35.477.400,00
1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria en la Vigencia 2027		36.940				\$ 18.214.297.516,00
1.2.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).		36.765				
1.2.1.1	Complemento alimentario almuerzo convencional (Vigencia 2027)	Ración	3.069	48	147.312	\$ 10.670,00	\$ 1.571.819.040,00
1.2.1.2	Complemento alimentario almuerzo difícil acceso (Vigencia 2027)	Ración	17.723	48	850.704	\$ 11.588,00	\$ 9.857.957.952,00
1.2.1.3	Complemento alimentario jornada mañana / tarde (Vigencia 2027)	Ración	15.577	48	747.696	\$ 8.220,00	\$ 6.146.061.120,00
1.2.1.4	Canasta PAE en casa (Vigencia 2027)	Paquete	396	3	1.188	\$ 133.083,00	\$ 158.102.604,00
1.2.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).		175				
1.2.2.1	Desayuno (Vigencia 2027)	Ración	175	64	11.200	\$ 8.941,00	\$ 100.139.200,00
1.2.2.2	Refrigerio Mañana (Vigencia 2027)	Ración	175	64	11.200	\$ 6.943,00	\$ 77.761.600,00
1.2.2.3	Almuerzo (Vigencia 2027)	Ración	175	64	11.200	\$ 11.588,00	\$ 129.785.600,00
1.2.2.4	Refrigerio Tarde (Vigencia 2027)	Ración	175	64	11.200	\$ 6.295,00	\$ 70.504.000,00
1.2.2.5	Comida (Vigencia 2027)	Ración	175	64	11.200	\$ 9.122,00	\$ 102.166.400,00
							\$ 23.203.504.860,00

Nota: Los días de atención del Programa para los estudiantes No Residentes, corresponden a días calendario académico de lunes a viernes sin incluir los festivos y los días de atención en las Residencias escolares, corresponden a días calendario académico de lunes a domingo incluyendo los festivos. El Programa de Alimentación Escolar se prestará solo en las semanas de trabajo académico con los estudiantes, establecidas en el calendario escolar y académico para los años lectivos 2026 y 2027 en los establecimientos educativos del departamento de Arauca.

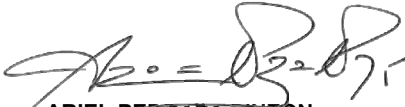

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental


MARIA ALICIA GARCÉS BLANCO
Profesional de Apoyo

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO	
		FR-PD-BP-05	
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA DE EMISION	
		04 03 2026	
		VERSION 04	

OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACION MAYORITARIA CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 003 DE 2026 (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS – ORDENANZA No. 225 DE 2026)
---------	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.				
1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria en la Vigencia 2026				
1.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).				
1.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo convencional (Vigencia 2026)	Ración	42.966	\$ 9.880,00	\$ 424.504.080,00
1.1.1.2	Complemento alimentario almuerzo difícil acceso (Vigencia 2026)	Ración	248.122	\$ 10.730,00	\$ 2.662.349.060,00
1.1.1.3	Complemento alimentario jornada mañana / tarde (Vigencia 2026)	Ración	221.592	\$ 7.612,00	\$ 1.686.758.304,00
1.1.1.4	Canasta PAE en casa (Vigencia 2026)	Paquete	396	\$ 123.225,00	\$ 48.797.100,00
1.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).				
1.1.2.1	Desayuno (Vigencia 2026)	Ración	4.200	\$ 8.279,00	\$ 34.771.800,00
1.1.2.2	Refrigerio Mañana (Vigencia 2026)	Ración	4.200	\$ 6.429,00	\$ 27.001.800,00
1.1.2.3	Almuerzo (Vigencia 2026)	Ración	4.200	\$ 10.730,00	\$ 45.066.000,00
1.1.2.4	Refrigerio Tarde (Vigencia 2026)	Ración	4.200	\$ 5.829,00	\$ 24.481.800,00
1.1.2.5	Comida (Vigencia 2026)	Ración	4.200	\$ 8.447,00	\$ 35.477.400,00
1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria en la Vigencia 2027				
1.2.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).				
1.2.1.1	Complemento alimentario almuerzo convencional (Vigencia 2027)	Ración	147.312	\$ 10.670,00	\$ 1.571.819.040,00
1.2.1.2	Complemento alimentario almuerzo difícil acceso (Vigencia 2027)	Ración	850.704	\$ 11.588,00	\$ 9.857.957.952,00
1.2.1.3	Complemento alimentario jornada mañana / tarde (Vigencia 2027)	Ración	747.696	\$ 8.220,00	\$ 6.146.061.120,00
1.2.1.4	Canasta PAE en casa (Vigencia 2027)	Paquete	1.188	\$ 133.083,00	\$ 158.102.604,00
1.2.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).				
1.2.2.1	Desayuno (Vigencia 2027)	Ración	11.200	\$ 8.941,00	\$ 100.139.200,00
1.2.2.2	Refrigerio Mañana (Vigencia 2027)	Ración	11.200	\$ 6.943,00	\$ 77.761.600,00
1.2.2.3	Almuerzo (Vigencia 2027)	Ración	11.200	\$ 11.588,00	\$ 129.785.600,00
1.2.2.4	Refrigerio Tarde (Vigencia 2027)	Ración	11.200	\$ 6.295,00	\$ 70.504.000,00
1.2.2.5	Comida (Vigencia 2027)	Ración	11.200	\$ 9.122,00	\$ 102.166.400,00
VALOR TOTAL					\$ 23.203.504.860,00


ARIEL PEDRAZA PINZON
 Secretario de Educación Departamental


MARIA ALICIA GARCÉS BLANCO
 Profesional de apoyo